

El Gobierno promulgó la Ley de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda

12/02/2020

La Ley N° 27.544 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública bajo Ley Extranjera fue promulgada este miércoles, día en el que llega al país una delegación del FMI y el ministro de Economía, Martín Guzmán, expone en Diputados.

La promulgación de la norma se efectivizó mediante una disposición publicada hoy en el Boletín Oficial, luego de que la Ley fuera aprobada por unanimidad en el Senado el pasado 5 de febrero.

“Declárase prioritaria para el interés de la República Argentina la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública emitida bajo ley extranjera, en los términos del artículo 65 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 y sus modificaciones”, dice el texto de la publicación oficial.